



Buenos Aires, 27 de junio de 2019

VISTO el pedido efectuado por el ingeniero Miguel Ángel Sosa, Decano de la Facultad Delta, solicitando autorización para ausentarse del país durante el periodo comprendido entre el 22 y 27 de julio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se realiza en el marco de la invitación a participar como miembro de la Mesa Directiva en la 17° Conferencia Internacional del Consorcio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Ingeniería (LACCEI), que se realizará desde el 22 hasta el 27 de julio del corriente año en Bahía de Montego, Jamaica.

Que la solicitud se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 53° inciso y) del Estatuto y en la Ordenanza N° 474.

Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer lugar a lo peticionado por ingeniero Miguel Ángel Sosa, Decano de la Facultad Delta.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al ingeniero Miguel Ángel SOSA, Decano de la Facultad Delta, a ausentarse del país durante el periodo comprendido entre el 22 y 27 de julio del corriente año, para participar como miembro de la Mesa Directiva en la



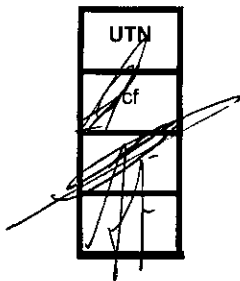
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado





17° Conferencia Internacional del Consorcio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Ingeniería (LACCEI), que se realizará desde el 22 hasta el 27 de julio del corriente año en Bahía de Montego, Jamaica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°729/2019




Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector


Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario Consejo Superior